

Media Maratón Hergofit “A La Conquista de Frutillar”

Organiza : Hergofit Producciones

Produce : Hergofit Producciones

Bases deportivas reglamentarias Corrida Media Maratón Hergofit Conquistando Frutillar

Fecha : Domingo 16 de Abril del 2023.

Lugar : Costanera Frente Municipalidad de Frutillar.

Horario inicio evento : Domingo 08:00 horas

Horario de Largada : Calentamiento 8:15hrs

: 21K 08:30 hrs.

: 10K 08:40 hrs.

: 5k 08:50 hrs.

: 2k 08:55 hrs.

Horario de Término : Domingo 16 Abril 08:00 a 13:00 horas

Horario Entrega de Kit : Sábado 15 Abril 11:00hrs a 19:00 hrs (2K -5K -10K -21k)

ARTÍCULO 1°.

Media Maratón Hergofit “A la Conquista de Frutillar”, La Carrera, se llevará a cabo el día domingo 16 de Abril 2023. Se señala expresamente que en estas corridas organizadas por Hergofit Producciones, solo podrán competir los competidores inscritos en la plataforma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 4 de estas Bases.

ARTÍCULO 2°.

Circuito El horario de inicio del evento es día domingo de las 08:00 horas, en Costanera Frente a la Municipalidad de Frutillar al costado del Muelle, Avenida Philippi, Frutillar.

Circuitos: - 2K - 5K - 10k - 21k

ARTÍCULO 3°. Horario de largada

Los horarios de inicio de las modalidades se regirán de acuerdo al día:

- Domingo 16 de Abril de 2023, el horario de largada de los 21K será a las 8:30am, 10k será a las 08:40am, teniendo una duración máxima de 3 horas máximo y los 5K será a las 8:50am y 2k será a las 08:55 horas; el tiempo estimado de duración es de una hora y media aprox.

ARTÍCULO 4°. Inscripciones

Podrán participar de la carrera el competidor denominado “corredor” y/o “competidor” que se inscriba a esta, realice el pago del importe correspondiente a la inscripción en el período indicado y exprese el cumplimiento de las normas del presente Reglamento.

Estas se realizarán en forma on-line en el sitio web <https://Corrida.hergofit.com/> a través del formulario incorporado en la plataforma.

El competidor acepta todos los términos del Reglamento y asume plena responsabilidad por su participación en el evento de acuerdo a este, desde el momento que realiza el registro y por consiguiente, el pago de la inscripción.

El organizador puede, en cualquier momento, suspender o ampliar los plazos o incluso aumenta o limitar el stock de cupos disponibles, dependiendo de las necesidades, la disponibilidad técnica y/o problemas estructurales, sin previo aviso.

Los competidores son responsables de la veracidad de la información proporcionada en el sistema de internet o en el formulario de inscripción. Y están de acuerdo en que el correo electrónico contacto@hergofit.com, será el medio de comunicación utilizado por la empresa organizadora para transmitir la información y las actualizaciones relacionadas con la carrera.

No habrá derecho a devolución, tampoco será posible transferir la inscripción a otra persona. La única condición posible para tal efecto, será con Certificado Médico vigente que acredite una situación como lesión y/o enfermedad, siempre y cuando esto se comunique a la Organización hasta el día 30 de marzo del 2023 al email: contacto@hergofit.com. Sin este documento no habrá derecho a devolución.

En casos de fuerza mayor como tormenta, terremoto, emergencia ambiental o cualquier situación que impida la realización normal del evento, la organización se reserva el derecho a posponer y re agendar una nueva fecha para el evento.

Además, la organización estipula que, frente a lluvias, el evento no será suspendido. Bajo estas circunstancias, no se admitirá derecho alguno a indemnización ni se reintegrará la suma abonada por concepto de inscripción.

Inicio de Inscripciones 13 de enero 2023 y cierre de inscripciones 7 abril del 2023, una vez cerrada no hay ninguna posibilidad de inscripción a algún competidor.

Valores de inscripción:

21k: -CLP\$ 21.000.

10K: - CLP\$ 16.000.

5K: - CLP\$ 8.000.

2K: - CLP\$ 5.000.

ARTÍCULO 5°. Categorías La organización se reserva el derecho de modificar las distancias de ser necesario, los participantes serán informados previamente en la página web del evento <https://www.hergofit.com/> o vía correo electrónico contacto@hergofit.com.

2K: Masculino y Femenino.

- General
- Personas con Capacidades Diferentes.

5K: Masculino y Femenino

- General
- Juveniles desde 14 a 17 años
- Adultos desde los 18 a 29 años
- Adultos desde los 30 a 39 años
- Adultos desde los 40 a 49 años
- Adultos desde los 50 a 59 años
- Adultos desde los 60 a 69 años
- Mayores de 70 años y más - Personas con Capacidades Diferentes

10K: Masculino y Femenino

- General
- Adultos desde los 18 a 29 años
- Adultos desde los 30 a 39 años
- Adultos desde los 40 a 49 años
- Adultos desde los 50 a 59 años
- Adultos desde los 60 a 69 años
- Mayores de 70 años y más
- Personas con Capacidades Diferentes

21K: Masculino y Femenino

- General
- Adultos desde los 18 a 29 años
- Adultos desde los 30 a 39 años
- Adultos desde los 40 a 49 años
- Adultos desde los 50 a 59 años
- Adultos desde los 60 a 69 años
- Mayores de 70 años y más
- Personas con Capacidades Diferentes

Todos los participantes se le hará entrega de una medalla finisher al terminó de la etapa.

ARTÍCULO 6°. Entrega de Kit

La entrega de los kits se llevará a cabo en día Sábado 15 de Abril del 2023, a contar de las 11:00am hasta las 19:00hrs, frente a la Ilustre Municipalidad de Frutillar sector costanera, única y personalmente a los participantes previamente inscritos, para las distancias 2K, 5K,10K, 21k sólo presentando el cédula de identidad y comprobante de inscripción.

Para que un tercero haga retiro del kit de competencia, deberá presentar carnet de identidad y comprobante de inscripción.

Este kit de competencia se compondrá de la (polera técnica oficial + número competencia + chip + morral + llavero) para las distancias, 21K, 10k, 5k, en cuanto a la categoría de 2k la (polera técnica oficial + número competencia + morral + llavero).

La selección de tallas disponibles de poleras es sujeta stock, si al momento de la inscripción no está disponible la talla que desea es porque la misma se encuentra agotada. Por ende, no se realizarán cambios de esta previo o durante la carrera.

Los kits sólo serán entregados en los plazos y fechas indicados en este. No se hará entrega de un kit, luego de la competencia o durante el evento. Lo anterior no contempla excepciones.

ARTÍCULO 7°. Sistema de Cronometraje

El sistema de cronometraje que se utilizará será proporcionado por una empresa externa www.cronoschile.cl que controlará de principio a fin la competencia, el cual se utilizará el chip reutilizable, el sistema combina tecnología de avanzada en clasificación con simplicidad de uso. Este es de uso obligatorio para las categorías 21k, 10k, y 5k, para los fines de clasificación y para tomar el tiempo durante todo el transcurso de la carrera, este chip ira inserto en el número de competencia. Los resultados serán publicados en www.cronoschile.cl.

En la categoría 2k será controlada en forma manual.

ARTICULO 8°. Instrucciones y Reglas

Los corredores deben ir al punto de partida con, al menos, 20 minutos de antelación, donde se darán las instrucciones finales.

Se dará a cada competidor un número que debe ser utilizado de forma visible en el abdomen, sin tachaduras o enmiendas a lo largo de la carrera, estando sujeto a descalificación los corredores que no cumplan con esta obligación.

Es deber de cada competidor revisar los circuitos previos a la carrera. Estos estarán disponibles en el sitio web del evento <https://www.hergofit.com/> media maratón a la conquista de frutillar 2023

La participación del corredor en la carrera es estrictamente individual, siendo prohibida la ayuda de terceros.

Los corredores deben tener cuidado con los obstáculos, subidas o bajadas que puedan existir en el circuito. El organizador no se hace responsable de posibles defectos en la pista. Debido a esto, los

corredores tendrán la información de las calles que componen el circuito de la carrera con antelación.

Los corredores deben seguir el circuito, no se permite ningún medio auxiliar para lograr cualquier tipo de ventaja. Además, no se permitirá el acceso a las diferentes áreas de la ruta que no estén marcadas, quedando prohibido saltar las vallas o caballetes que delimitan estas áreas para entrar a la pista en cualquier momento de la carrera. El incumplimiento de estas reglas causará la descalificación automática del corredor.

El competidor que empuja a otro participante y que no permite su progreso, será sancionado con la descalificación. De igual forma, no está permitido que el corredor continúe la carrera si ha abandonado voluntariamente la ruta.

Si durante el transcurso de la carrera, un miembro del personal médico designado por el Comité Organizador, indica a un corredor que debe retirarse inmediatamente de la carrera, este deberá acatar las órdenes dictadas.

Todo corredor deberá pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta nos ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correcto y en su totalidad. Los participantes que no cuenten con dicho registro serán descalificados de esta por lo cual no podrán optar a ninguna posición dentro de la carrera.

La falta de concurrencia de los participantes inscritos tanto al retiro del kit como a la competencia no da derecho alguno al reintegro de la suma abonada ni al reclamo de la polera de competencia.

Los organizadores se reservan el derecho de suspender el evento por causas de fuerza mayor (tales como tormenta, terremoto, alerta ambiental o similar) u otro caso fortuito. Bajo estas circunstancias, no se admitirá derecho alguno a indemnización ni se reintegrará la suma abonada por concepto de inscripción.

La organización se reserva el derecho de añadir y crear promociones que incentiven la participación de los corredores al evento durante la etapa previa a la realización del evento. Los organizadores se reservan el derecho de hacer cualquier tipo de modificación a estas bases de competencia, de ser necesario.

ARTÍCULO 9°. Premios

La clasificación oficial de los participantes se efectuará bajo el sistema de cronometraje.

Los premios se repartirán conforme a lo siguiente:

1. Premiación 21K

a. Clasificación General (Masculino y Femenino)

- 1° Lugar Medallón + Galvano
- 2° Lugar Medallón + Galvano
- 3° Lugar Medallón + Galvano

b. Clasificación por Categoría (Masculino y Femenino)

- 1° Lugar Medallón
- 2° Lugar Medallón
- 3° Lugar Medallón
- Personas con Capacidades Diferentes.

2. Premiación 10K

a. Clasificación General (Masculino y Femenino)

- 1° Lugar Medallón + Galvano
- 2° Lugar Medallón + Galvano
- 3° Lugar Medallón + Galvano

b. Clasificación por Categoría (Masculino y Femenino)

- 1° Lugar Medallón
- 2° Lugar Medallón
- 3° Lugar Medallón
- Personas con Capacidades Diferentes.

3. Premiación 5K

a. Clasificación General (Masculino y Femenino)

- 1° Lugar Medallón + Galvano
- 2° Lugar Medallón + Galvano
- 3° Lugar Medallón + Galvano

b. Clasificación por Categoría (Masculino y Femenino)

- 1° Lugar Medallón
- 2° Lugar Medallón
- 3° Lugar Medallón
- Personas con Capacidades Diferentes.

4. Premiación 2K

a. Clasificación General (Masculino y Femenino)

- 1° Lugar Medallón + Galvano
- 2° Lugar Medallón + Galvano
- 3° Lugar Medallón + Galvano
- Personas con Capacidades Diferentes.

Todos los participantes que crucen la línea de meta de forma legal, que estuvieron inscritos regularmente y sin violación de este reglamento, recibirán medallas finisher.

a. No se entregarán medallas y premios posteriores a la prueba a las personas que incluso estando inscritas, no participaron de la carrera

b. Para recibir la medalla finisher es obligatorio que el participante este llevando el número de competencia en el abdomen.

c. Solo se les dará una (1) medalla por corredor

Los resultados oficiales de la carrera serán informados a través de la página web oficial del evento, <https://www.hergofit.com> con un plazo de cuarenta y ocho (48) horas después del final de cada etapa.

El organizador no se hace responsable por la no divulgación de los resultados oficiales del corredor que no haya utilizado el chip si se llegase a usar como se recomienda en este reglamento.

La empresa organizadora no se hace responsable por el retraso en la publicación de los resultados oficiales, debido a fallas en la conectividad, en cuyo caso los resultados serán informados después de la resolución del problema técnico

ARTÍCULO 10º. Condiciones Físicas y Servicios de Apoyo

La organización instruye a todos los participantes a realizar un chequeo médico previo a la carrera. En tal sentido, será de exclusiva responsabilidad de cada participante los riesgos asociados a la participación en el evento sin estar en condiciones aptas para hacerlo. Al aceptar estas bases declaran estar en aptas condiciones, tanto físicas como psicológicas, para inscribirse.

En consecuencia, liberan de toda responsabilidad a la institución organizadora del evento en caso de producirse algún acontecimiento asociado a cualquier afección del participante.

El Comité Organizador podrá, siguiendo la recomendación del médico responsable del funcionamiento, determinar que el competidor interrumpa o no participe de la carrera.

El organizador no es responsable de la atención médica de los corredores ni de los gastos médicos en caso de hospitalización o lesiones generadas por la participación en la carrera. Sin embargo, habrá un servicio de ambulancias de atención de emergencia para los corredores y para el traslado de estos a los hospitales del sistema de salud pública.

Los competidores o su acompañante podrán decidir el traslado a los hospitales del sistema de salud privados, eximiendo a la organización de la empresa de cualquier responsabilidad resultante de esta decisión.

Se pondrá a disposición de los corredores, el gimnasio fiscal de frutillar donde se proporciona baños tanto para varones y damas.

A lo largo del circuito de la carrera habrá estaciones de hidratación que estarán plenamente señalado en la ruta.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a las atletas en moto, auto, bicicleta y/o cualquier tipo de movilización para evitar cualquier tipo de accidente a los corredores/as.. La organización se faculta el derecho de no ingreso al callejón de partida a cualquier tipo de vehículo de tracción motor o

humano para el resguardo general de todas las participantes. Se exime de esta restricción la silla de ruedas utilizadas por los participantes de esta categoría.

ARTÍCULO 11°. Derechos de Imagen y Derechos de Autor

El corredor que se inscriba y por lo tanto participe en la carrera acepta de manera incondicional que su imagen y su voz sea difundida a través de fotos, películas, radio, periódicos, revistas, internet, vídeo y televisión, u otros medios la comunicación, para fines informativos, promocionales o publicitarios relacionados con el funcionamiento, sin causar ningún cargo a los organizadores y patrocinadores.

Todos los participantes ceden en el acto de inscripción todos los derechos de uso de su imagen y voz a los organizadores y patrocinadores de esta carrera.

El material de archivo, transmitido por la televisión, foto o vídeo relacionados con la carrera, tiene los derechos reservados a los organizadores.

Cualquier forma de difusión de la imagen de la carrera o el interés de dedicar un profesional para la cobertura de la carrera estará sujeta a la autorización y aprobación de los organizadores.

Todos los derechos autorales relativos a este reglamento pertenecen a Hergofit Producciones.

ARTÍCULO 12°. Conocimiento de estas condiciones

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Deslinde de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, la participante declara lo siguiente:

Declaro bajo juramento que no padezco afecciones físicas adquiridas y congénitas, ni lesiones que pudieran ocasionar trastornos a mi salud o condiciones de vida, con consecuencia de participar en el Media Maratón Hergofit “A la Conquista de Frutillar”. Asimismo, declaro bajo juramento, que antes de realizar la competencia me he realizado un chequeo médico y me encuentro en condiciones físicas óptimas para participar en la misma, como así también asumo todos los riesgos asociados con la participación en la presente competencia (caídas, contacto con otras participantes, consecuencias del clima, tránsito vehicular, condiciones del camino y/o cualquier otra clase de riesgos que se pudiera ocasionar. Tomo conocimiento que Hergofit Producciones y/o sus empresas controladas o vinculadas no toman a su cargo ni se responsabilizan por ningún tipo de indemnización, reclamo, costo, daño y/o perjuicio reclamado, incluyendo y no limitando a,

daños por accidentes, daños materiales, físicos o psíquicos o morales, lucro cesante, causados a mi persona, durante la actividad física en la que participaré.

Habiendo leído esta declaración y conociendo estos hechos, libero a la organización y a la productora ante cualquier reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja de mi participación en esta competencia, así como de cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiera sufrir. Como así también manifiesto que no serán responsables por incendios, cortocircuitos, robos, hurtos y/o caso fortuito cualquiera fuera la causa que lo origine, daño a mi salud proveniente de riñas o peleas de terceros, que puedan acontecer con anterioridad, durante el transcurso o posterioridad a la finalización de la "Media Maratón Hergofit". Autorizo a la organización a utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos.